

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor Juez la presente diligencia extraproceso de Interrogatorio, informando que el abogado del solicitante allega memorial solicitando copia del acta y de la grabación de la audiencia llevada a cabo el pasado 12 de agosto de 2021.

Manizales, septiembre 6 de 2021



LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2021-00237

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud que antecede y que hace el mandatario judicial del solicitante en la diligencia extraproceso de Interrogatorio de Parte petitionado por el señor **Uriel Londoño Arcila** y absuelto por la señora **Juanita Villegas Zuluaga**, por ser procedente a ello se accede, ordenándose a la secretaria del Juzgado compartir a los correos electrónicos que se anuncian por el togado, copia del acta y de la grabación de la Audiencia de interrogatorio llevada a cabo el pasado 12 de agosto de 2021.

Lo anterior, para los fines y efectos legales pertinentes perseguidos por el solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

lfp

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Civil 009

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c7ece71b15ff80469beeb5a77b97e00443d41314b5705b160ca9cddd12aef**

Documento generado en 06/09/2021 02:33:16 PM